



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



INF. AUDINT. N° 001/2026

RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:

Gobierno Autónomo Municipal de Challapata

INFORME:

INF. AUDINT. N° 001/2026

PERIODO AUDITADO:

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

PRONUNCIAMIENTO:

Confiable, excepto.

OBJETIVO

Los objetivos de la “Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata al 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

- Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, del 03 de marzo al 31 de diciembre de 2025, fundamentado en la verificación del cumplimiento de que las operaciones de registro se hayan ejecutado de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el órgano rector y específica de la entidad; y si el control interno ha sido diseñado e implementado en la entidad para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades) en los registros.

Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros y deficiencias de control interno del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata al 31 de diciembre de 2025, fundamentado en la verificación del cumplimiento de que la información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector y si las desviaciones identificadas, estén por encima del nivel de significatividad aceptable establecido.

Asimismo, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



Autónomo Municipal de Challapata al 31 de diciembre de 2025, se emitirá dos Informes:

1. Auditoria de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno.
2. Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de Control Interno.

RESULTADOS

En cumplimiento de los artículos 15 y 27, inciso e) de la Ley N° 1178, hemos examinado la confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, correspondiente al período finalizado 31 de diciembre de 2025, que a continuación se detallan:

- Balance General.
- Estado de Resultados.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos.
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento.
- Balance de Sumas y Saldos.
- Conciliaciones bancarias.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Estado de Cuentas Auxiliares.
- Comprobantes de Ingresos y Egresos.
- Las notas del 1 al 10 que forman parte integral de los Estados Financieros.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad del Máximo Ejecutivo de la Entidad. La responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los registros y Estados Financieros en base a nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los registros y Estados Financieros están libres de errores y/o irregularidades importantes.

La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Para los estados de ejecución presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la resolución Suprema N° 225558/05. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

“EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMAS FORTALECE LA GESTIÓN MUNICIPAL”

Dirección: Frente A La Plaza E. Avaroa, Esquina Av. Mariano Baptista



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHALLAPATA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

CHALLAPATA – ORURO - BOLIVIA



PRONUNCIAMIENTO, Como resultado del examen en relación al objetivo expuesto en el inciso b) del acápite 1.2 del presente informe, hemos verificado que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de Challapata, **SON CONFIABLES**, excepto por los aspectos expuestos en los puntos 4 al 13. Las cuales, **NO** afectan la presentación de los estados en su conjunto, en relación a los niveles de significatividad aceptados, de acuerdo con las normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, reglamento específico del sistema de contabilidad integrada y el manual de cuentas de contabilidad del sector público.

Asimismo, emergente del presente trabajo del examen de confiabilidad de los Estados Financieros y deficiencias de control interno, se reportan deficiencia en el punto 3. del presente informe, para su acción correctiva inmediata.

- Depósito extemporáneo de los ingresos recaudados por impuestos municipios, gestión 2025.
- Depósito extemporáneo de los ingresos recaudados mensualmente por el encargado de inseminación artificial, gestión 2025.

El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno, se emitió en otro informe por separado.



Challapata, febrero de 2026.